



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 4461

CHILLÁN VIEJO, 18 JUL. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 18 de julio de 2012 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **IGNACION MORENO SEGUEL** para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 19 y 20 de Julio de 2012, y la autorización del sr. Administrador con al misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para don **IGNACION MORENO SEGUEL**, Apoyo Administrativo a Honorarios, quien se trasladará hasta la ciudad de **SANTIAGO** los días 19 y 20 de julio de 2012 con el fin de asistir a reunión en el Instituto Nacional del Deporte y Ministerio del Interior.

2.- PÁGUESE el viático al 100% por el día 19/07/2012 y el viático al 40% por el día 20/07/2012, correspondiente al grado 12 EMS, y **devuélvase** los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / FFV/ JALS/ LRM/ jplp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL